CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 26-jun-2023 01:47 PM Pág: 11
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2205-100/IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y
Radicado por: Elizabeth Mira Gómez
110-ACT2306-3105
Favor citar este número al responder

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

Los suscritos convienen la liquidación definitiva del contrato 110-CNT2205-100 de 2022, en los términos que se exponen a continuación:

Contratante	NIT
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	811.000.231-7
	CC
LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUIZ	45508138
En calidad de Delegado y Ordenador del Gasto mediante Resolución 040-1211-17668 del 29 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución 040-1212-17741 del 13 de diciembre de 2012.	

Supervisor o Interventor	NIT / CC
JOSE FERNANDO MARIN VILLA	1017162784
JUAN FERNANDO GAVIRIA SUAREZ	1020456181

Contratista	NIT / CC
IVÁN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA	901250127
Representante Legal	CC
IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ	5828033

OBJETO			
"Caracterizar bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA "Familias por la Vida" áreas y/o ecosistemas estratégicos en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia"			
F.Inicia (dd/mm/aaaa)	13/05/2022	F.Termina(dd/mm/aaaa)	02/01/2023

Modificación / Adición No.	Objeto	Valor	Fecha Inicia	Fecha Termina
110-CNT2205-100-O1	OTROSÍ No.1 DE PRÓRROGA al contrato 110-CNT2205-100 cuyo objeto es: "Caracterizar bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA "Familias por la Vida" áreas y/o ecosistemas estratégicos en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia"	0.00	Oct.13/2022	Nov.13/2022
110-CNT2205-100-O2	Otrosí de Prórroga N°2 del contrato 110-CNT2205-100 cuyo objeto es: Caracterizar bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA "Familias por la Vida" áreas y/o ecosistemas estratégicos en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia	0.00	Nov.14/2022	Dic.31/2022

Suspención No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

INFORMACION FINANCIERA:

Vlr. Contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

	($242,033,777.00)
Vlr. Aporte	$242,033,777
En Especie	$0
En Dinero	$242,033,777
Vlr. Cofinanciación	
En Especie	
En Dinero	

Comprobante	Fecha	Valor ($)	TOTAL ($)
OPP 282048	Mar.22/2023	84,711,821.00	242,033,777.00
OPP 281263	Feb.28/2023	48,406,755.00	
OPP 278955	Dic.12/2022	36,305,067.00	
OPP 278233	Nov.23/2022	36,305,067.00	
OPP 274038	Jul.21/2022	36,305,067.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, cofinanciación, aportes en especie y otras)

INFORMACIÓN TÉCNICA:

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Caracterizar e implementar el esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA "Familias por la Vida" en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia	100.00	INFORMES	1.00	1.00	100.00
Actividad: Seguimiento y evaluación al esquema de PSA	20.00	INFORMES	1.00	1.00	20.00
Actividad: Caracterización y análisis de la línea base (recopilación, análisis de información biofísica y socioeconómica, definición del monto a pagar por beneficiario, formalización de actas de compromiso y socialización del esquema de PSA)	80.00	INFORMES	1.00	1.00	80.00
TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA					100.00

OBSERVACIONES:
INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

El Contrato 110-CNT2205-100 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA e Iván Orlando Moreno González, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía
número 5.828.033, quien actúa en representación legal de IOMORES ING S.A.S con NIT. 901.250.127-7, el cual tuvo como objeto: "Caracterizar e implementar el esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA "Familias por la Vida" en materia de conservación en la jurisdicción de Corantioquia", por un valor de $242.033.777 en un periodo de 5 meses.
El Contrato tuvo un otrosí N°1 donde se prorrogo únicamente tiempo (1 mes) en su ejecución.
El Contrato tuvo un otrosí N°2 donde se prorrogo únicamente tiempo (1 mes y 18 días) en su ejecución.
TÉCNICO:
Alcance 1. Caracterización y análisis de la línea base (recopilación, análisis de información biofísica y socioeconómica, definición del monto a pagar por beneficiario, formalización de actas de compromiso y socialización del esquema de PSA).
El presente documento tiene como objetivo dar a conocer la metodología implementada y los resultados obtenidos por la firma consultora en el proceso de caracterización socioeconómica y biofísica en 5 ecosistemas estratégicos ubicados en la jurisdicción de Corantioquia para ser incluidos en el programa Pago por Servicios Ambientales PSA "Familias por la Vida".
El Contratista, presenta informe donde, desarrolla el objeto contractual que pretende que posterior a la caracterización realizada, los propietarios de 150 predios que se encuentran ubicados en áreas y/o ecosistemas estratégicos del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Divisoria Valle Aburrá - Río cauca, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Ciénaga Barbacoas, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Ciénaga de Chiqueros, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bosque Seco del Occidente Antioqueño y predios de importancia ecológica ubicados en los consejos comunitarios de las comunidades Afro en el municipio de Sopetrán que suministran diversos tipos de BSA (Bienes y Servicios Ambientales), continúen ofreciendo el servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la comunidad, mejorando el desempeño ambiental mediante el uso adecuado de los Recursos Naturales que permitan mantener la disponibilidad de estos para las generaciones actuales y futuras, disminuyendo los gases efecto invernadero que propendan por un mejoramiento de las condiciones climáticas del planeta.
Este escrito documenta la información obtenida durante la caracterización biofísica y socioeconómica de los 150 predios distribuidos en 10 municipios, obteniendo su respectivo análisis de resultados de los alcances 1.

Actividad 1. Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico, caracterización de predios.
En el producto 1, se presenta informe con base de datos digital y espacial unificada, con la información de los 150 predios caracterizados, la cual cuenta con componente SIG que guarda congruencia con los lineamientos de Corantioquia para ser visualizada en el Geoportal de la Corporación.
En el producto 2, se presenta un informe técnico por las áreas estratégicas priorizada donde se reporta el estado actual del ecosistema estratégico y de los predios caracterizados al interior del mismo, este informe contiene la información biofísica, social y económica, oferta de servicios ecosistémicos a conocer y el análisis jurídico de la tradición predial de los predios caracterizados e información de las demandas de
los recursos naturales.
En el producto 3, se presenta un informe técnico y una base de datos de los 150 predios caracterizados con información de áreas potenciales a restaurar y/o preservar mediante diferentes modalidades, arreglos o herramientas del paisaje entre las que se mencionan restauración de tipo protector o enriquecimiento forestal o el establecimiento de sistemas agroforestales o sistemas silvo pastoriles.
En el producto 4, se presenta un informe técnico donde se encuentran los predios objeto de restauración, con la siguiente información:

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

medición de sus respetivas áreas de intervención.
-Identificación de los disturbios o actividades que generaron el deterioro del ecosistema y la recurrencia de dichas actividades en las zonas de estudio.
-Registro fotográfico
-Comentarios y recomendaciones
-Concepto de aprobación o no de los contenidos técnicos.
Los soportes asociados a los productos se encuentran registrados en el radicado 110-CNT2205-100 (Informe Final).
Actividad 2. Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar.
En el producto 1, se presenta un informe técnico de las áreas estratégicas donde se consolidó los costos de oportunidad de los productores y la disponibilidad a pagar de los usuarios del servicio ambiental.
En el producto 2, se presenta una base de datos donde se indica el costo de oportunidad y el valor del incentivo a pagar de cada uno de los propietarios, poseedores o tenedores.
En el producto 3, se presenta una base de datos con la información financiera analizada para calcular el Costo de oportunidad para cada ecosistema estratégico.
En el producto 4, se presenta un plan de medición de indicadores para la medición de resultados e impactos, tomando como referencia los indicadores de sostenibilidad y teniendo en cuenta las perspectivas social, ecosistémica, económica y tecnológica. Donde se incluyó la línea base de dichos indicadores.

Actividad 3. Cálculo del monto a pagar a cada predio.
En el producto 1, se presenta un informe donde se consolidó el valor a reconocer a cada propietario.
En el producto 2, se presenta una base de datos donde se indica el valor a reconocer de cada uno de los propietarios, poseedores o tenedores.
Actividad 4. Identificación de la estrategia de pago en especie a implementar por predio.

En el producto 1, se presenta un informe donde se identificó la estrategia de pago en especie por cada uno de los predios caracterizados.

En el producto 2, se presenta un informe técnico y una base de datos de los 150 predios caracterizados con información de áreas potenciales a restaurar mediante diferentes modalidades, arreglos o herramientas del paisaje entre las que se mencionan restauración de tipo protector o enriquecimiento forestal o el establecimiento de sistemas agroforestales o sistemas silvo pastoriles.

Actividad 5. Formalización de actas de compromiso

En el producto 1, se presenta la Formalización de ciento cincuenta (150) actas de compromiso en las áreas estratégicas de estudio.

En el producto 2, se presenta un informe con el análisis jurídico de la documentación de cada uno de los predios a los cuales se le formaliza el acta de compromiso, incluyendo certificados que acrediten la titularidad, posesión o tenencia.

En el producto 3, se presenta archivo digital y físico que contiene para cada beneficiario:

.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

-Certificado que acredite la titularidad, posesión o tenencia.
-Certificado de cuenta bancaria no mayor a 60 días.
-Acta de compromiso firmada por cada beneficiario.
-Metodología a implementar para el pago en especie por beneficiario.

Actividad 6. Caracterización del servicio ambiental de los ecosistemas mediante la contextualización sociocultural de las comunidades

En el producto1, se presenta un informe con el análisis de las encuestas realizadas en cada uno de los predios, poniendo como anexo las encuestas, de igual forma, contiene la relación de los actores identificados, así como la descripción del desarrollo de cada una de las actividades, con los respectivos registros fotográficos, de asistencia, y evaluación.

Alcance 2. Seguimiento y evaluación al esquema de PSA.

El monitoreo de parcelas temporales se ejecuta con el fin de medir en el tiempo los cambios que ocurren en la vegetación presente en determinada área de estudio, como lo es el crecimiento de la masa boscosa, daños a la misma o el reporte de individuos muertos. en ese orden de ideas durante la ejecución del en distintas áreas estratégicas, las cuales fueron incluidas al proyecto de pagos por servicios ambientales adelantado por CORANTIOQUIA. Se midieron variables dasométricas como: altura Total; altura de reiteración; Diámetro a la Altura del Pecho (DAP); forma del fuste y estado fitosanitario, adicional a lo anterior se recopilaron datos taxonómicos con el fin de conocer y evaluar la composición florística presente en cada municipio, y analizar la estructura horizontal y vertical del área en cuestión.

Durante el desarrollo del contrato 110-CNT2205-100 se presenta uno de sus alcances que es el monitoreo
de 50 parcelas establecidas en el año 2021, en los municipios de Jardín (34 parcelas), Caicedo (3 parcelas), Anzá (2 parcelas), Belmira (5 parcelas) y Entrerríos (6 parcelas), esto con el fin de analizar los cambios que han sucedido en las mismas y si el bosque objeto de conservación ha mejorado o no sus condiciones tras implementarse el Pago por Servicio Ambiental en el área estratégica.

Actividad 1. Seguimiento a las parcelas temporales.
En el producto 1, se presenta un Informe de caracterización de cada una de las 50 parcelas: Se reporta los cambios encontrados en los predios con respecto a las caracterizaciones desarrolladas en los convenios y contratos anteriores, este informe contiene la actualización de la información biofísica, socioeconómica y el análisis jurídico de la tradición predial de los predios caracterizados anteriormente.
En el producto 2, se presenta Registro Fotográfico de cada parcela.
En el producto 3, se presenta Formularios de cada parcela objeto de seguimiento.
Actividad 2. Acciones de control y seguimiento ambiental al territorio a los predios caracterizados.
En el producto 1, se presenta una base de datos consolidada con la información correspondiente a la visita de seguimiento de los beneficiarios vinculados al esquema PSA "Familias por la Vida".
En el producto 2, se presenta un informe técnico por cada predio objeto de control y seguimiento y que cuente con trámite ambiental vigente, establecido en los formatos del Sistema de Gestión Integral - SGI de Corantioquia.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

En el producto 3, se presenta un informe, donde se recopile la información de los predios donde se está realizando aprovechamiento de los recursos naturales, sin el respectivo permiso por la Corporación.
Cumplimiento del Contrato

1. El contratista deberá ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones acciones contenidas en estos estudios previos, en los Pliegos de Condiciones que de este se deriven y de las normas o guía metodológicas a los cuales se hace referencia en los mismos.

El contratista entregó todos los productos a satisfacción, según los estudios previos.

2. Dar cumplimiento, cuando aplique, al documento "Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos" y a la Resolución 040-RES2003-1107 "Por medio de la cual se adopta la
Estrategia Corporativa de "COMSUMO RESPONSABLE Y CERO PLÁSTICOS DE UN SOLO USO" para la reducción de residuos sólidos con el objeto de lograr un territorio sostenible".

El contratista da cumplimiento al compromiso

3. Dar aplicación y cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El contratista da cumplimiento al compromiso

4. Cuando se requiera acompañar o apoyar procesos que incorporen asuntos de participación, educación ambiental y/o diversidad cultural, el contratista deberá garantizar la aplicación de la estrategia para la gestión de la cultura y la educación ambiental "Territorio como zona de vida" y otros documentos línea, proporcionados por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental (cuando aplique).

El contratista da cumplimiento al compromiso

5. El contratista deberá tener en cuenta la resolución Corporativa 040-RES2007-3675 del 1 de julio de 2020, modificada por la Resolución 040-RES2008-4906 del 31 de agosto de 2020, por medio del cual se adopta la Política Corporativa de Inclusión Social de CORANTIOQUIA para la vigencia del Plan de Acción 2020-2023.
El contratista da cumplimiento al compromiso

6. Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas pos consumo disponible en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello. (cuando aplique).

El contratista da cumplimiento al compromiso

7. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. Cuando aplique se deberá utilizar el formato GU-GC-04 Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

Conveniantes y Contratistas.

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados:

180-COE2207-24388, 180-COE2210-37028, 180-COE2211-38826, 180-COE2211-39888, 180-COE2211-40194, 180-COE2211-40454, 180-COE2211-40470, 180-COE2211-40665, 180-COE2302-8590.

8. Entregar con cada informe de avance, final y de sistematización, los originales de las listas de Asistencia con enfoque diferencial corporativo (cuando aplique).

El contratista da cumplimiento al compromiso, la información se encuentra consignada en el informe final con radicado 180-COE2302-8590.

9. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

El contratista da cumplimiento al compromiso

10. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

El contratista da cumplimiento al compromiso

11. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia y mantenerla vigente incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la suscripción del acta de inicio, así como para la suscripción del acta de liquidación.

El contratista da cumplimiento al compromiso

12. Dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados:

180-COE2210-35697, 180-COE2211-39510, 180-COE2212-42454, 180-COE2302-8067 y 180-COE2302-8186.

13. Todo el personal a contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se deberá remunerar, como mínimo con los montos establecidos en la tabla de honorarios corporativa para el 2022.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados:

180-COE2210-35697, 180-COE2211-39510, 180-COE2212-42454, 180-COE2302-8067 y 180-COE2302-8186.

14. Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el objeto del presente Contrato, atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados:

110-ACT2206-2958, 110-ACT2208-4248, 110-ACT2208-4487, 110-ACT2209-4621, 110-ACT2209-4822, 110-ACT2209-5050, 110-ACT2210-5204, 110-ACT2211-5979, 110-ACT2211-5983 y 110-ACT2212-6541.

15. Disponer de la imagen institucional de Corantioquia en la publicidad de las actividades objeto del presente contrato, al igual que en los espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del presente contrato. Así mismo, El Plan de Medios y Comunicacional tendrá un especial énfasis y contenido para difusión digital a través de redes sociales, páginas web y radio, además de las piezas comunicativas en medio físico que sean distribuidas.

El contratista da cumplimiento al compromiso

16. En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la Corporación, estas deberán ser devueltas cuando se retire definitivamente y deberán portarse y utilizarse conforme a los lineamientos que establece el Manual de carnetización e identificación, uso y control del carnet y prendas corporativas de los servidores públicos, contratistas y conveniantes de Corantioquia.

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidencia en el radicado:

110-ACT2302-702

17. El suministro y la entrega de alimentos requeridos en los espacios de participación deberán ser adquiridos localmente, comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, acorde a lo dispuesto en el memorando corporativo 180-MEM2008-5394 del 24 de agosto de 2020, la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 y el Decreto 248 de 2021 en los artículos que de este último apliquen. (cuando aplique)
El contratista da cumplimiento al compromiso

18. Dar cumplimiento y verificar que se adopte y mantengan las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados: 180-COE2210-35697, 180-COE2211-39510, 180-COE2212-42454, 180-COE2302-8067 y 180-COE2302-8186.

19. El Contratista durante toda la ejecución del contrato, deberá acatar la implementación de los protocolos y aplicación de las directrices y normas impartidas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID - 19, así mismo, deberá adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades, los cuales deben tener como mínimo, las medidas de prevención y atención adoptadas por la Corporación en el protocolo general
de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 (Ver. Numeral 6.1.4 150-MEM2005-3420 del 07/05/2020 y 190-MEM2104-2857 del 23/04/2021) y garantizar el cumplimiento de estas condiciones y las que, de manera particular exija el ente territorial respecto de los contratistas y subcontratistas, el ejecutor de la obra y su interventoría cuando aplique. El incumplimiento por parte de los
convenientes, contratistas y subcontratistas respecto de las medidas adoptadas en la prevención del COVID-19, será objeto de eventual investigación, causal de sanción e incluso causal de terminación anticipada de la relación contractual, esto, de conformidad con lo establecido tanto en el Protocolo adoptado por la Corporación, como en la Circular No. 150-CIR2005-10 del 15 de mayo de 2020.

El contratista da cumplimiento al compromiso

20. Impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del ejecutor todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. El contratista deberá presentar la factura en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario; además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.
El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados: 190-COE2207-24629, 190-COE2212-42635 y 190-COE2302-8262

21. El contratista presentará factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, cuando se encuentre obligado a ello, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y/o normas que los adicionen o modifiquen. De igual manera, la factura será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato
El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados: 190-COE2207-24629, 190-COE2212-42635 y 190-COE2302-8262

22. El contratista deberá entregar en la liquidación del contrato, un archivo en formato Shape, donde georreferencie la ejecución de las actividades: acción y valor (cuando aplique).

El contratista da cumplimiento al compromiso, la información se encuentra consignada en el informe final con radicado 180-COE2302-8590.

23. Realizar los procesos de contratación para la ejecución de las actividades del contrato, cumpliendo con lo previsto en la legislación vigente que regule la materia; en particular, si se celebran convenios con

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

entidades sin ánimo de lucro, deberá darse aplicación a lo establecido en el Decreto 092 de 2017 (si aplica), las Guías de Colombia Compra Eficiente, uso de documentos tipo y las demás disposiciones que regulen lo pertinente.

No aplica

24. Acreditar el pago de los aportes de las personas contratadas para la ejecución del contrato a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante los soportesy la certificación suscrita por el representante legal, la cual se presentará con cada pago, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 789 del 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados: 180-COE2210-35697, 180-COE2211-39510, 180-COE2212-42454, 180-COE2302-8067 y 180-COE2302-8186.
25. Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos, de manera independiente. Esta información deberá estar a disposición de la Corporación, con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de dichos recursos. (aplica para convenios).

El contratista da cumplimiento al compromiso

26. El contratista deberá sembrar un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, esto por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del contrato de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa https://www.corantioquia.gov.co/red-bio/ . Así mismo deberá ingresar la información de las
siembras realizadas al aplicativo sembraton.corantioquia.gov.co. El contratista debe considerar las labores
para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del contrato y reportar dicho mantenimiento en sembraton.corantioquia.gov.co. Lo anterior en cumplimiento a las metas de las estrategias BIO+ y Sembratón.
El contratista da cumplimiento al compromiso, como se puede evidenciar en los radicados:

180-COE2302-4830
CONCLUSIÓN - CONTRATO 110-CNT2205-100

Se concluye que el contrato ejecutó sus actividades al 100%

El contratista cumplió en un 100% el objeto contractual pactado, como consta en el informe final de interventoría.
De acuerdo con lo anterior, la CORPORACIÓN pagó al contratista el 100% del valor pactado y por tanto no quedan saldos pendientes.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT2205-100 DE 2022

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Las partes acuerdan liquidar definitivamente el contrato 110-CNT2205-100 de 2022, según los términos pactados en la presente acta y se declara a paz y salvo por concepto de este contrato.

Para constancia de la liquidación definitiva del contrato, firman las partes a los

26 de junio del 2023

LA CORPORACIÓN:

LLANEDT ROSA MARTINEZ RUIZ
C.C 45508138

EL CONTRATISTA:

IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
C.C 5828033

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

JUAN FERNANDO GAVIRIA SUAREZ
C.C 1020456181